



**LA POLÍTICA COLONIAL ESPAÑOLA ANTES DEL 98:
ELEMENTOS DE UNA INTERPRETACIÓN**

ELENA HERNÁNDEZ SANDOICA

I. EL MARCO

Tras unos veinte años de estudios a propósito del sistema político de la Restauración (1875-1923) —estudios bien diversos que unas veces corrigen y que otras prolongan la interpretación de los contemporáneos mismos, noventayochistas o regeneradores—, parecen conocerse a estas alturas, con gran seguridad, los rasgos inequívocos de aquel largo periodo. El perfil sociopolítico que ha venido a trazarse por los historiadores (una cadena de oligarquías y clientelas, cacicazgo, política del pacto y funcionalidad, como elementos básicos) lo hemos aceptado a esta hora con carácter general y fijo, resultando en sus trazos una plantilla definida y firme susceptible de comparación con otras sociedades parecidas, sólida en sus aristas y estructuras de fondo, quizá sólo a la espera —finalmente— de una mayor cimentación empírica, de un despliegue constante y sistemático de la evidencia documental particular.

Imposible resulta, desde luego, no valorar muy positivamente el conjunto de esa literatura extensa que cada vez dibuja con mayor nitidez un entramado denso de relaciones personales (relaciones de carácter «antiguo» y «moderno» a la vez, entremezcladas y reforzadas mutuamente), un tejido labrado progresivamente sobre el cañamazo del sufragio político, y cuya duración y funcionalidad entran en relación directa con la multiplicidad de las prestaciones recibidas y con su carácter mutuamente actuante, bidireccional, con su necesaria cobertura bilateral¹.

No todo el contenido y el significado de esa misma política, a mi modo de ver, se agotarían sin embargo ahí, en esa dimensión inme-

diata y diaria, vista la acción política desde una perspectiva social y cultural-antropológica, eminentemente. Adecuado ese enfoque para explicar determinadas pautas de funcionamiento de la vida política y económica provincial propiamente dichas, inscritos los análisis en el ámbito múltiple de lo local y a una pequeña escala (independientemente de su valor extenso, y lejos de discutir su apariencia homogénea), y encaminada aún aquella perspectiva a interpretar la larga duración del marco de poderes que emergió en la Península tras el cambio político radical que sucedió al Sexenio, apenas interviene sin embargo en mejorar el acercamiento necesario a otra cuestión íntimamente relacionada con aquella: el arranque y origen de aquel mismo proceso de transformación, el *cambio* sustantivo que se dice explicar.

Quedan fuera de ese entramado, claramente, muchos de los actores y episodios de la trayectoria política inaugural, y tampoco responde por completo aquel esfuerzo de reconstrucción a la tarea de proporcionar, a una escala mayor, el obligado fresco general de participaciones y actuaciones públicas, con la correspondiente identificación del mayor número posible de elementos políticos dotados de significado y relevancia. Dicho de otra manera: indagar sobre *cómo funciona* el sistema político de la Restauración (y hacerlo *solamente* en cuanto a la Península, además), apenas proporciona nuevos datos (sobre los ya sabidos) a propósito de las condiciones de posibilidad inaugurales de ese mismo sistema. Y —lo que seguramente resulta ser más importante para el valor intrínseco de aquella perspectiva misma— excluye deliberadamente del análisis histórico constantes operativas de índole político-estatal, puntos de anclaje básicos, también, en cuanto a la organización y estabilidad de una persistente tramoya de tipo económico-social.

Por otra parte, la imagen más extendida aún en la historiografía española de cuanto la Restauración alfonsina consiguió obtener —de manera quizás inoportuna— a partir de la explotación colonial americana en su última fase, está tomada por lo general, en perspectiva caballera, desde la colina del 98. Lo que muchas veces se ha dicho y escrito a propósito de España y sus colonias antillanas, en tiempos anteriores a la emancipación —tiempos que aparecen difusos en sus contornos propios—, tiene que ver sin duda —y en parte es comprensible— con aquella circunstancia crítica terminal que se estimó penosa, con ese desenlace colonial cruento, de un fin de siglo apenas atractivo y que, mirado airadamente desde el interior —desde la óptica turbia de un cúmulo de cambios—, adoptaría de pronto visos de catástrofe.

La inflexión rupturista del 98 ha impuesto de este modo a los historiadores, en su gran mayoría, un reflejo uniforme y retroactivo



que ellos mismos gobiernan con fluidez o desgana, haciéndolo caer sobre un largo periodo (más o menos dos décadas), y ofreciendo a la vez una imagen borrosa de los años 80 y primera mitad de los 90. Sería aquel tiempo entonces, según esta lectura, sólo un período de dilatada espera, un paréntesis tenso después del cual todo un conjunto de posibilidades y relaciones varias que (erróneamente) se percibe externo a lo peninsular, *distinto* y periférico, se vino abajo inopinadamente. Dos hilos argumentales bien diferenciados se siguen paralelos, por obra y gracia de esta concepción, en la memoria histórica de los españoles: uno peninsular y el otro ultramarino. Y sólo al fin como por un momento, conducidos a medias por el azar y la necesidad, atarían sus cabos dichos hilos en el nudo dramático del 98.

Las cosas sucedieron, sin embargo, de forma bien distinta, como demuestran a su vez otros muchos estudios, de factura reciente. Trabajos a propósito de los flujos constantes de la migración, de las remesas permanentes de dinero y la activa vigencia conflictiva, en fin, de una relación colonial dinámica e intensa como pocas, fluctuante y abierta e indeterminada, a pesar de la permanente esclerosis de la política metropolitana. Relación aquella, además, que podrá calificarse de cualquier cosa menos de periférica, sobre todo en cuanto a Cuba se refiere ².

Pero si es cierto que lo experimentado por los españoles, a un lado y otro del Atlántico, y lo vivido por los criollos nacionalistas frente a los peninsulares dominantes fue, al fin y al cabo, una espesa madeja de interacciones diversísimas, una madeja difícil de desenredar por haberse formado seguida y lentamente —desde distintos polos— con un fuerte trenzado de sus elementos, y si no es menos cierto que eso constituye para el historiador una complicación estructural extendida en el tiempo, un rompecabezas a veces engañoso y difícil de armar, nada nos autoriza, en cualquier caso, a simplificar de manera inexplicable los antecedentes inmediatos del 'Desastre'. Porque con ello simplificamos además, de manera incorrecta, el significado más hondo y general del período, la lógica profunda de los poderes dominantes en esa larga decena de quinquenios de la historia de España que, a pesar de sus escollos aparentes y de sus perturbaciones innegables, llegaría a agotar, al fin y al cabo, la «Restauración» alfonsina.

Conviene preguntarse, por lo tanto, si a la hora de valorar la política colonial española que precede al 98 podemos contentarnos todavía hoy, casi un siglo después de aquella fecha, con instrumentos de argumentación propios de la opinión misma de la época (ya sea aque-



lla opinión peninsular o ultramarina), y seguir anteponiendo a otro tipo cualquiera de consideraciones, para hablar de política antillana, factores tales como la crueldad inflexible de los gobernantes españoles, su tozudez e intolerancia severísimas frente a las legítimas pretensiones de los criollos, o —por añadidura— la impotencia constante de políticos y diplomáticos españoles ante los designios sobre las Antillas del gobierno de Washington, designios variables con el tiempo pero siempre eminentes.

Todos esos factores aludidos son, sin embargo, elementos tan permanentes como indiscutibles, quién podría dudarlo. Sin poner en cuestión la cruel prepotencia de los representantes del poder español, por poner un ejemplo (Weyler seguiría ostentando, a todas luces, el triste galardón de la vesania), y puesto que eso no diferenciaría tampoco especialmente el presunto «modelo» colonial español de otros lugares u otras circunstancias de gobierno metropolitano, en similares condiciones de desigualdad y jerarquía forzada, mi interés se dirigirá aquí en cambio, exclusivamente, a poner de relieve algunos otros elementos explicativos e interpretativos que estimo de mayor cobertura, aunque sean igualmente de índole sociopolítica y exhiban una cierta naturaleza funcional. Elementos que, a mi modo de ver, son muy posiblemente los que hicieron viables, por un tiempo tan largo —y a pesar del constante malestar crítico de los que las sufrían—, conductas particulares tan rigurosas y crueles como las del general Weyler, afirmadas de ese modo y manera, por la fuerza de las circunstancias imperantes, como rasgo estructural propio del colonialismo español.

Mi interpretación recoge, como es lógico, elementos ya puestos de relieve desde antiguo en lo que hace a los orígenes de la Restauración. Mas no se agota en ellos. De manera que no se trataría sólo de mostrar cómo un puñado de poderosos intereses coloniales de origen económico (los denominados grupos «hispano-antillanos») estuvieron un día dispuestos a emprender una acción tan enérgica y costosa como imprescindible para avalar, sin tropezar con riesgos, el reestablecimiento de la monarquía en una dirección precisa. Y de que lo hicieran, además, para sacudirse definitivamente, por el medio más rápido, las incertidumbres que en España siguieron al triunfo relativo de la democracia bajo el denominado «Sexenio liberal», un período confuso e inseguro, muy rápido en su ritmo y oscilante, un tiempo irregular y raudo, de acusada variabilidad en los poderes y, por ende, de inestabilidad política. (Un período, así pues, al que algunos de los principales actores económicos en presencia, debido a las circunstancias de



insurrección que atravesaba por entonces la Gran Antilla —sumida entonces en su «guerra larga»—, percibieron como *personalmente* perjudicial y hostil. Y esto a pesar de que no pueda concluirse de ello, en modo alguno, que esos seis años de constante experimentación política limitaran forzosamente las inversiones, ni se observe otro tipo cualquiera de indicios importantes de retroceso económico global).

Para explicar el cambio que se precipitará sobre al país no valdría a mi juicio acantonarse ahí, deteniendo en esas actuaciones el análisis. Porque se trataría sobre todo de hacer ver cómo ocurrió de hecho que, trascendiendo el esfuerzo inaugural por inducir desarrollos políticos en dirección inversa a la existente —es decir, en dirección oligárquica y conservadora—, y forzando al extremo su potencial de estructuración social, su fuerza extraordinaria de conformación ideológica, aquellos mismos *lobbys* de asiento colonial se aplicaron a ejercer durante todo el tiempo que les fue concedido —de modo tan enérgico como sistemático— una fuerte presión *antidemocrática* sobre el núcleo mismísimo del sistema político, centrado en la Península.

Y no menos convendría destacar, a la vez, que consiguieron realizar la tarea muy eficazmente, sirviéndose al efecto de una alianza estrecha, casi indestructible, que establecieron sin escrúpulo alguno ni dificultad con el *antiliberalismo* político segregado por la monarquía. Una posición ésta, la antiliberal propia de la monarquía restaurada, que se reforzaría y legitimaría de paso, convirtiéndose en componente «natural» —esencial, casi valdría decir— de la estabilidad política y social tan ponderada.

La que nació de ahí fue una alianza de simbiosis clara: a la Corona y a sus apoyos tácitos o explícitos —intereses tan visibles como discretos todos ellos, conscientes de la empresa sin ocultación— les unía la «obligación cubana». Lo cual equivale a decir que ambos polos de la relación coincidían, *obligatoriamente*, en la necesidad de sostener una estrategia válida para conservar un espacio exterior de acumulación privilegiado —las colonias—, obteniendo de ellas a su vez garantías externas para afianzar la fórmula política que parecía más adecuada para mantenerlas. (Eso es al menos lo que se creyó generalmente —aquí y allá— por un grupo importante de los contemporáneos, y así mostraban de hecho esas mismas colonias su eminente y exacto valor). Las elites políticas de la Restauración, en su conjunto, supieron que servían a ese doble propósito de permanencia doble en sus posiciones, y conocieron a la perfección la forma de atender satisfactoriamente a aquel juego constante de intereses cruzados. En él, precisamente, hallaron todavía su razón de ser, su promesa —renovada



además con el correr del tiempo— de predominio cierto, de duración y de estabilidad.

La mayoría de aquellos que, en la España anterior a 1898, arbitraron la toma de decisiones en materia colonial desde los ministerios implicados en ésta, tendieron a considerar que dicha mutua afectación (intereses económicos particulares y razones de Estado, unidos e intercambiables en su desarrollo) no sólo era inevitable o, al menos, necesaria, sino que incluso obedecía a una razón profunda de origen *natural*. Y de ahí dedujeron fácilmente su carácter legítimo, no hallando de tal suerte nada supuestamente peligroso en ese permanente cruce de intereses, nada que conviniera a los propios políticos vigilar o evitar.

Esta perspectiva resultó empleada en la Administración, particularmente en los negociados de Ultramar —el ministerio creado en 1866 por Cánovas para que sirviera precisamente a tal función—. Pero no siempre aparece tan clara, por el contrario, en lo que se refiere a negociados de Hacienda, Estado, Gobernación y —menos aún— Marina, ministerio este último desde el que se entablaron múltiples conflictos —enfrentamientos pequeños pero constantes— con la burocracia asignada a Ultramar. Al fin y al cabo, advertirían en la orilla opuesta algunos de los defensores más firmes de la línea adoptada por Ultramar —alarmados ante un celo que a su criterio parecía excesivo—, del interés económico e inversor de ciertos particulares metropolitanos en territorios ultramarinos se nutría la fuerza de los «nuevos» imperios, el inglés y el holandés sin duda. Y acaso pudiera ser —se dijo— que una parte creciente del portugués, incluso, diera muestras de estarse transformando en la misma dirección. ¿A qué venía entonces tanto pequeño escrúpulo, tanta objeción nacida de algunos reticentes ceñidos al pasado...?

Y, a la sazón, es cierto que ninguno se hallaba en condiciones de establecer reparos al hecho indiscutible de que el imperativo colonial llevaba visos de irse convirtiendo en garantía segura de modernidad. De modo que cualquier llamamiento apresurado a una supuesta «colonización nueva» (la que había habido, por cierto, en la España los años 80, por más fugaz que fuese, promovida por un Costa impulsivo, aun institucionista y liberal, con someros apoyos del ejército, la enseñanza o el periodismo —Coello, Torres Campos, Reparaz— ya en la «Geográfica» o ya en la «Comercial»), parecía obligado a recalcar, tras breve trayectoria, en la acción espontánea de los particulares. Pero lo cierto es que la mayoría de los opinantes buscaban además la intervención rotunda del Estado, en apoyo o defecto de esa actuación primera, y



creyeron que aquella intervención era obligado asegurarla siempre, sin excesivo ahorro presupuestario ni vacilación³.

De hecho, la «perversión» de la política que tan estrecha relación entre lo público y lo privado entrañaba en su diaria práctica (y que los antimercantilistas furibundos ya habían denunciado en Inglaterra décadas atrás) sólo por entonces iba a ser detectada (y a la vez vigorosamente anatematizada) en España, a mediados de los años 80. Coincidieron entonces, coyunturalmente, dos frentes alargados de oposición. Tan débiles los dos, en sus bases y apoyos político-sociales, como alarmistas y vociferantes parecieron en sus llamadas sobre la atención.

A un lado se alistó una franja compuesta de restos de la izquierda (izquierda liberal-democrática y/o republicana, vista en su conjunto), reducida y mermada seriamente en menos de una década. En este primer frente construyó su bastión el republicanismo zorrillista, que avalado a su vez por los pimargallianos —con el rescoldo vivo de su pasada ética abolicionista—, aceptó encabezar, en los bancos del Congreso, la oposición en el legislativo al refuerzo ostentoso del «pacto colonial», un refuerzo arbitrado simétricamente por los dos partidos —tanto conservadores como liberales— bajo el denominado «parlamento largo»⁴.

Por otro lado destacó la derecha integrista y nocedaliana, que vino a alzar después, sobre todo en la prensa, su voz crispada contra el monopolio y la gestión política (en guerra ya con Cuba, y al mismo tiempo que los socialistas), como una manifestación ocasional —y espléndida— de su particular enfrentamiento, doctrinal y político, con los neocatólicos. La forma que adoptó ese enfrentamiento iba a ser, esta vez, la de una denuncia directa, *humanista* quizá, de los procedimientos despiadados (esclavitud, tráfico negrero, guerras sin cuento sufridas por los pobres) con que en el trópico se había construido la material riqueza de unos pocos hipócritas: privilegiados como los Comillas, diciéndose cristianos y, no obstante, capaces de ignorar, e incluso fomentarlo, el mercadeo inhumano de cuantos desgraciados no podían sustraerse al servicio... Hombres del pueblo aniquilados ya, de modo virtual, en el momento mismo de irse convirtiendo, al subir a los barcos, en masas hacinadas y sin nombre preciso, con destino a Ultramar; gentes, esos marqueses, sin escrúpulo alguno, aunque premiadas por ello por la monarquía, privilegiados que —inmerecidamente— acumulaban títulos de nobleza envidable, fondos sacados del dinero público y un reconocimiento social excepcional⁵.

Es lógico que hubiera en la Península —a pesar del muy estrecho margen que, para una disidencia política organizada, permitía el siste-



ma— voces de desacuerdo con aquel reforzamiento último de la explotación colonial. Un refuerzo costoso en vidas y en dinero (dinero público, habría que entender siempre, aunque sepamos bien de tanto beneficio en particular), hablando a medio plazo, y que no siempre se orientara, necesariamente, a la conservación de las Antillas a un plazo prudencial. Aunque sí fue constante, invariablemente, forzado a asegurar a sus beneficiarios márgenes de ganancia lo más alto posibles, en el más corto plazo.

La discrepancia pública con tales directrices de actuación se abriría, a partir de ese punto, a modo de abanico: desde abogar por una simple dulcificación arancelaria y pública, comercial o civil —las dos cosas a un tiempo, en más de una ocasión—, apostando de esta manera por la mejora y rectificación de los extremos de una relación que seguiría siendo desigual, pero haciéndola por tal conducto algo más tolerable, menos tosca y ruín (una postura propia del autonomismo que encarnó entre nosotros Rafael María de Labra, por poner un ejemplo), hasta la manifestación sin paliativo, total y reiterada de que se seguía estando en desacuerdo abierto con la prosecución del antiguo dominio colonial en la zona antillana (Pí i Margall sobre todo).

II. LA ESTRUCTURA

Desde una atalaya más elevada en escalas de poder y privilegio —como es, por fuerza, en toda relación colonial la perspectiva metropolitana—, algunos peninsulares contemporáneos llegaron a percibir con claridad, llegados a ese punto, las implicaciones perniciosas de una situación de tal tipo para el total de las partes implicadas. Y hablaron, sin nombrarlo, de ese proceso que, por contagio de la sociología, los historiadores también hemos dado en llamar *modernización*. (Siempre que utilicemos ese concepto —hay que aclarar quizá— como en su mayoría lo hacen a su vez los sociólogos: es decir, como un compuesto de factores diversos, interactuantes y trabado, en el que —si es que de verdad se quiere preservar el modelo— está presente obligatoriamente una nevadura política específica: la democratización).

Lo que hoy llamamos, entre unos y otros, «modernización», tenía que ver entonces —en parte sustantiva— con la reformulación de la relación colonial de los países. Y aquel proceso mismo —observarían algunos de más perspicaces, fijos los ojos tanto en lo que sucedía en Ultramar como en lo que se daba en la Península: las mismas cosas, los mismos actores en proporción notable— estaba tropezando en la



metrópolis, de modo recurrente, con elementos de perturbación que hundían sus raíces en aquellas colonias del Caribe que, quizá por maduras en exceso, con vida social propia, eran ya cabalmente colonias «viejas», imposibles a todas luces de conservar.

De manera específica y particular, el liberalismo democrático —opción arrinconada por el rigor del turno en la Restauración— creía encontrar en el puñado de intereses concentrados en esas ricas islas americanas un escollo insalvable para imprimir un giro a la situación. Algunos de sus representantes más conspicuos percibían el discurrir de los acontecimientos, al menos desde mediados de los años 80, como si —en torno a lo que estaba ocurriendo en las Antillas— se imprimiera al conjunto desigual de territorios unificados por la dinastía una vuelta de tuerca, una ruta oligárquica y antidemocrática sin solución.

Quedaba así apuntada la existencia de una especie de ecuación negativa entre los aspectos de la modernización económica y los elementos propios de la modernización política. Sin poder discutirse alguno de los éxitos de la primera (banca, comercio, etc.) en razón de su dimensión colonial, mas dada la manera de procederse a ella —por quiénes y a qué precio—, y en función de esos éxitos, paradójicamente, irían estrangulándose los cauces y posibilidades de la segunda, aplazándose y recortándose *sine die* los supuestos de la democracia más elemental.

Al mismo tiempo es cierto que muchos desequilibrios económicos, muchas inercias también económicas pero, sobre todo, un cúmulo creciente de servidumbres y deficiencias políticas, de rémoras y agobios de difícil escape, andaban día tras otro amparándose en la intocable materialidad de las colonias antillanas, escudándose tras la centralidad inexcusable de los intereses creados desde antiguo.

Alimentadas en fuentes de riqueza que a esas mismas colonias debían su razón de ser, enredadas unas con otras desde hacía cien años, las raíces profundas de lo peninsular y lo antillano parecían a muchos de disociación imposible, si es que no se quería correr inútilmente riesgos muy pronunciados. Cuanto más avanzaba en las colonias la pulsión nacional, cuanto más clara aparecía a la luz la concepción criolla de la independencia, más compleja y espesa se mostraba desde la Península la trama a disolver, y más implicada se veía a su vez la política oficial metropolitana al servicio de unos intereses de índole particular, socioprofesionales o económicos⁶. Sin el apoyo del Estado en los años 80, sin su sometimiento redoblado al servicio directo de esos intereses, era sin duda para España muy difícil el continuar. Y esta disposición subordinada extrema, de la política a la economía, iría





produciendo en su trascurso acumulativas distorsiones, impedimentos o carencias graves.

Carencias, distorsiones —sigo de nuevo aquí a quienes reultaron coetáneos críticos de esa trayectoria—, cuyo origen mediato detectarían, en fin, solo unos pocos entre los más lúcidos: lo vió José Martí y lo vió Joaquín Costa, cada uno a su modo y desde su experiencia. Ninguno de los dos empero, por más dolor y honda voluntad que pusieron en ello, lograron conseguir un enderezamiento de la situación, en particular respecto a lo que hacía a la Península. El propio Costa percibió muy temprano lo que pensó iba a ser una extraña aporía, un desvío más del rumbo deseable, de alcance sorprendente. Y su liberalismo de aquel tiempo no pudo resistir la dura realidad de ese descubrimiento.

Fue ya a principios de los años 80 cuando, impaciente, quiso ofrecer a los propios gobiernos liberales (más tarde a los de Cánovas) un remedio eficaz para la situación. Y lo hizo a la manera —homeópata acaso— del tiempo en que vivía: proponiendo suplir, sin tardanza o demora, un espacio colonial por otro, animando la diversificación de los focos de inversión y, mientras tanto, abogando por el saneamiento político radical de las viejas colonias antillanas: la abolición de la esclavitud, la autonomía, la igualdad política y civil.

América —como para otros muchos— había devenido para Costa, vista desde una Europa tan convulsa, la tierra más idónea para la libertad, un territorio rico en el que no cabían —al menos formalmente— iniquidades propias de un pasado barrido definitivamente por la democracia. Africa en cambio quedaba todavía lejos de aquella misma democracia y esas libertades, de modo que habría que acercarla a ese mismo horizonte previo sometimiento. Salir pues, de esa América, cuanto antes mejor —era la conclusión obtenida por Costa, pareja a aquella otra a que llegó Martí—, para que el propio impulso de la nueva política la invadiera a su aire, saneándola. Y abandonar de paso esa rémora vieja para la metrópolis, con sus limitaciones y sus inamovibles intereses. Sería como saldar de manera quirúrgica, y por adelantado, esa que con el tiempo vendría a llamarse una «vieja política», sustento y acomodo de la monarquía, para librarse de una vez por todas de sus obligaciones y de sus tributos. Y entrar en cambio, como la mayoría se apresuraba a hacer, en Africa la ignota. No sólo como compensación legítima, sino porque era la carrera de los países «modernos», aquellos que —ni en economía ni en política— parecían dispuestos a quedarse atrás.

Conviene, a todo esto, que establezcamos por nuestra parte una

acotación: naturalmente que, como en todo proceso de modernización, las desventajas y los cambios negativos para algunos de los actores en presencia no iban a convertirse sino en ventajas y beneficios para otros. No parece correcto poner en duda que, de no ser por las colonias (antillanas y filipinas), ciertos casos tardoseculares de crecimiento económico y de organización industrial, como el que afecta en nuestro suelo al sector naviero, hubieran tardado más en producirse o se hubieran producido de otro modo. Cosa distinta es, sin embargo, soportar valorativamente lo equilibrado y saneado de ese crecimiento espectacular, su capacidad de autosostenerse y, en suma, su viabilidad a medio plazo. En cualquier caso, el papel del Estado resultó ser algo más que decisivo en este asunto, con todo lo que ello representa de dependencia mutua entre ambos sectores —público y privado—, y de fragilidad.

Habían sido intereses muy ligados a la isla de Cuba, como bien se sabe, a su riqueza productiva y a su aparato político y defensivo, los que, en los años inciertos del Sexenio y sobre todo en su fase final, más firmes y decididos se mostraron en el momento de proporcionar fondos para liquidar el conflicto y atender a las necesidades inmediatas de la monarquía (la creación del Banco Hispano-Colonial es, en este punto, de cita obligada).

Junto con el riesgo evidente de la empresa, asumían los promotores de aquella operación el cheque en blanco de protagonizar lo que sin duda se consideró como el modo más rápido y más eficaz de apurar de una vez, de un solo golpe, un periodo agitado e inseguro, una etapa política lábil e irregular. Ya fuese por su radicalidad política, exasperada a veces, o bien por la continua imbricación de situaciones contradictorias y cambiantes, el Sexenio había dado lugar efectivamente a una experiencia de inseguridad que, para el conjunto extenso del moderantismo español, resultaría ser algo más que incómoda.

Entre tanto, y debido a la fuerza creciente de la desafección de los criollos —imposible de obviar—, el problema entre España y sus colonias, a pesar de la provisional paz conseguida en el 78, hubiera debido salir a la luz con mayor extensión. Sin embargo, sólo al calor de los efectos públicos del monopolio americano —a mediados de los años 80—, fueron aquéllos en el Parlamento y en la prensa temas de discusión acalorada. Se discutía ante todo la cuestión —mitad política, mitad economía— de cuál fuese en efecto para España el valor de las colonias, una vez que, bajo la protección y el privilegio del Ejército y el Estado, eran los *lobbys* y los oligopolios los más visibles beneficiarios del esfuerzo. Y, sólo segundo término, se opinaba tam-



bién —en contra o a favor— a propósito de los riesgos implícitos en una poderosa actuación extraterritorial ayuna de control, la mayor parte de las veces, y sin limitaciones.

Para entonces, cuando más difíciles se ponían las cosas, había cristalizado la cruel paradoja de que Cuba aparentaba ser más precisa que nunca para los intereses metropolitanos en presencia. Eso es al menos lo que, en su mayoría de manera sin duda sincera, parecían creer los gobernantes todos. Y, desde luego, lo que nunca dejarían de proclamar a su vez los actores sociales y financieros que habían contribuido sustantivamente, con dinero cubano, a la Restauración.

La relación de dependencia invertida entre una metrópolis y su mayor colonia —España y Cuba—, en virtud del notable peso específico —militar, económico y social— alcanzado por ésta, se había hecho atípica y especial, intercambiándose en cierto modo los papeles. Los intereses hispano-antillanos, verdaderos grupos de presión en sentido moderno, controlaron con autonomía relativa y en su beneficio directo las riendas de la política colonial en las Antillas. Sin preocuparse verdaderamente de ponerle un nombre a lo que pretendían, salvo que ese nombre se redujera, llegado un punto, al rótulo convencional y simple de «ministerio de Ultramar».

Y lo hicieron además sin mostrar demasiada preocupación, en cualquier caso, por el carácter o la naturaleza privativa de esa política colonial precaria (ello es lo que justifica, a mi entender, la percepción extensa, perdurable, de que en verdad no tuvo España política colonial alguna). Y además —lo que no puede perderse de vista, por lo evidente de su desequilibrio—, habrían de actuar aquellos lobbys sin que las elites criollas, tan capaces para el gobierno como intelectualmente bien formadas, obtuvieran un incremento simultáneo de los beneficios obtenidos, una correspondencia ajustada en el tiempo y una participación, simétrica y equilibrada, en los gobiernos local y central.

Se abriría de este modo, en tijera, la divergencia doble en cuyo centro podemos situar a la administración colonial. De un lado, en la rica colonia, se daba la separación que iba oponiendo, inconciliablemente, los intereses de los productores criollos y los de los comerciantes españoles (con excepciones, desde luego, pero antagonismo básico en cualquier caso, creciente y conocido). Ambos grupos de acción fundamentales —cubanos sacarócratas y ricos españoles— irían acompañados a su vez, a un lado y otro del eje divisor, de muy distintos sectores sociales, de intereses complejos y enredados, con capacidades de opinión y decisión muy variables y, quizá, cambiantes.



En la Península, por su parte, la divergencia se arraigaba en la aversión de los sectores financieros y corporativos a las indecisiones políticas del Sexenio —y a su titubeante posición colonial—, y se iría ampliando gracias a la específica estructura sociopolítica de la Restauración. De manera que la presión conservadora y oligárquica condujo hasta el centro mismo del Estado y sus bases sociales aquel conglomerado de intereses de raíz antillana —cubanos sobre todo, una vez más—, haciéndolos atrincherarse ahí, fijándolos con fuerza en ese denso núcleo. Era posiblemente, una salida tal, el fin más esperado en una trayectoria que acabó convirtiendo la *razón económica* particular —a su vez por razones diversas de índole política— en un eje esencial de la propia *política* en su sentido extenso, en una parte inseparable y sustantiva de su estructura misma, de su nervadura o armazón.

Es eso lo que explica, con gran seguridad, que el asunto de la conservación o pérdida de las colonias antillanas fuese para los patrocinadores de la monarquía alfonsina —y en general para los partidarios del modelo político canovista— un asunto central, inmarcesible, indiscutible e intocable. Tan inestable y dependiente de circunstancias periféricas, sin embargo, como arraigado en razones económicas y políticas profundas, esenciales para su hegemonía y mantenimiento como grupo complejo de dominación.

Por lo demás, conviene recordar que, ya desde los primeros años de la puesta en funcionamiento del sistema restauracionista (y hasta su abolición, en fin, por la Dictadura del general Primo), la cuestión residiría no tanto en indagar a propósito de cómo conservar intacta la estructura original del sistema político peninsular, en cómo preservar las esencias de aquel marco jurídico y social, moderado, establecido en el año de 1876, sino —incluso a sabiendas que ese marco iba siendo progresivamente pervertido— en cómo prolongar su funcionalidad, en ver cuál fuese el modo más certero de garantizar su eficacia global. Se trataba de un entramado artificial (oligárquico y caciquil, ya lo sabemos) pensado, claro está, para la Península como eje indiscutible territorial, pero que hunde sus raíces —aunque a veces se olvide— en la poderosísima realidad material de las viejas colonias, en su capacidad de albergar una dirección a distancia de la situación.

El entramado sociopolítico ideado por Cánovas, con la dinastía como culminación, fue siempre considerado por sus propios artífices y ejecutores, hasta el 98 mismo, como estrechamente ligado a la conservación de esas mismas colonias que, en muy amplia medida, lo habían hecho posible. Aunque los hechos demostrarían luego —para desmentir de raíz esta creencia— que quienes actuaban sobre la guía de



esa dependencia, tan frágil como estrecha, no necesariamente tenían razón.

El sistema político de la Restauración iba a sobrevivir, como es sabido, sin gran complicación —pero con miedo cierto— a la catástrofe que comenzó en febrero del 95. Pero ese mismo miedo general al hundimiento de la monarquía (compartido también en los círculos diplomáticos en la Península, y en más de una ocasión alentado por ellos) seguiría inspirando después de la catástrofe, quizá curiosamente, distintas actuaciones de los años siguientes. Inspiraría incluso en su totalidad, a mi modo de ver, la política entera de un Antonio Maura, alguien que vivió siempre —aun cuando fuera inconfesadamente— ceñido a la razones de un antiguo fracaso, el contenido en su proyecto de reforma colonial en el 93, horizonte remoto de su defensa irrenunciable de la dinastía.

III. LA POLÍTICA

La conservación o pérdida de las colonias dependía no obstante de elementos complejos. Y se trató, de modo un tanto burdo, de esgrimir las seguridades ofrecidas por la monarquía como manera de conjurar ese manojito de peligros diversos⁷. En la fragilidad de su posición político-internacional, en la inestabilidad política interior y en la escasa y desigual modernización social del país, en la pobreza general de la formación política española y la frágil fundamentación de las convicciones ideológicas de muchos de los prohombres de la Restauración, como factores más incuestionables, residen por supuesto las claves concretas y particulares de la toma de decisiones que encadena la política colonial española que precede al 'Desastre'.

Pero hay un nexo único, un hilo conductor común, que explica todo desajuste y toda incoherencia, un elemento fuerte que da razón de ser a la preferencia casi constante por la inflexibilidad ciega y al recurso imparable a la fuerza bruta (razón de ser, insisto, que no justificación moral). Se trata —ni más ni menos— que de la naturaleza misma del sistema, de su composición particular obediente a la relación de fuerzas establecida. Salvarla a toda costa (a la vez que se salvaba, es claro y evidente, la propia monarquía que la aseguraba a su vez) explica el retroceso sistemático, la invariablemente cerrada negativa ante cualquier propuesta de autonomía política, viniera de donde viniera.

De la autonomía, como bien se temía, se pasaría más tarde o más



temprano a la independencia (la madurez política era visible, así como los alicientes varios del separatismo en expansión). O incluso, si los Estados Unidos se declaraban de una vez dispuestos para ello, se intentaría posiblemente la anexión. Sin Cuba entonces, carente de ese trípode, la monarquía alfonsina se vería sin tregua sacudida y barrida por la revolución, sustituida en aras de una nueva República que iba a ser sostenida por parte del Ejército y que quizá atraería, como por ensalmo, el reconocimiento de un creciente sector de las clases bajas y el proletariado.

Y en aquella hipotética República imaginada, la que pudiera haberse llamado «segunda» —si es que hubiera existido—, y sin evaporarse todavía los efectos de la que fue Primera, los hombres de la Restauración (a los que Ortega atribuyó después la despectiva etiqueta «señoritos de la Regencia») no tenían, es obvio, casi nada que hacer. ¿Resulta irrelevante ese temor extenso, esa amenaza tensa, para arrojar algún tipo de luz sobre aquella política, por más tosca que fuera?, ¿para explicar por qué, sobre todas las cosas, había una política —elegida por siempre— que conducía segura hacia una lucha a muerte...? Me parece que no.

En cualquier caso, se enfoquen de una manera u otra los acontecimientos y la cosas, la conciencia de pérdida inminente —casi siempre pendiente sobre las decisiones adoptadas— es clara y cierta entre los españoles de la época. Y ello no viene a ser contradictorio con lo anteriormente detallado y expuesto, a mi modo de ver. Sino una razón más para otorgar sentido a la crudeza extrema del expolio, para explicar (que no justificar) la desesperación rabiosa con que se intentaría evitar a ultranza el temido desenlace, cruelmente y a ciegas, sin poner precio alguno a tal operación, a no ser como límite y frontera final: «Hasta el último hombre y la última peseta»...

Decir que España optó —deliberada, mas *racionalmente*— por la ley de la fuerza viene a explicar también, al menos hasta cierto punto, las reformas parciales de tipo variado —menos las imposibles, dentro de su esquema— acometidas por los liberales en las instituciones ultramarinas, en relación con lo estipulado en Zanjón, pero sólo a partir de 1881. Estudiar el ministerio de Ultramar, como ya se está haciendo⁸, resulta imprescindible para ponderar equilibradamente el proceso normativo completo. Pero, naturalmente, no lo resuelve todo.

Por otra parte, de su devenir y sus limitaciones no podemos inferir tampoco satisfactoriamente aquella pretendida ausencia de política española en torno a Ultramar. Los asuntos coloniales penetran profundamente en toda la estructura administrativa del Estado español del XIX,



están repartidos por toda ella hasta un punto insospechado: en Hacienda, en Guerra, en Marina, en Gobernación —correos—, en Estado, en Fomento. Y lo hacen desatando conflictos permanentes entre los diversos negociados implicados y debilitando de esa manera, estorbándola continuamente, la imprescindible modernización del conjunto de la Administración. Dicho de otra manera: trasladando así en suma, por este conducto, hasta la esfera administrativa, de una manera extrema y prolongada, un puñado de conflictos propios de la vida social.

Realmente, la toma de decisiones en materia colonial en la España de los años 80 y primera mitad de los 90 —con la intervención muy directa del Presidente del Consejo de Ministros y de la Regente, no lo olvidemos nunca— va a caracterizarse por una búsqueda continua de equilibrios. Algo que, a su vez, sólo es posible interpretarlo a la luz de la *frágil articulación del sistema político peninsular*, de su orientación oligárquica y centralista y, muy especialmente, de una particular «flexibilidad» —no siempre «controlada»— de ese mismo sistema ante las presiones. Presiones que, naturalmente, son tan constantes como divergentes, y que pueden aparecer como contradictorias entre sí, puesto que proceden de distintos (y en ocasiones incluso enfrentados) círculos de intereses regionales y profesionales, no siempre compatibles entre sí.

El carácter fragmentario, aunque cada vez más polarizado en torno a unos poquísimos intereses, que caracteriza a esta política, se revelará en toda su dimensión, seguramente, cuando seamos capaces de introducir en esta lectura historiográfica, de manera interrelacional, también los intereses y los movimientos de las elites criollas, y no sólo —como hemos solido hacer hasta aquí— los correspondientes a las peninsulares. Bien es verdad que, a veces, son las mismas elites, aquí y allá, las que reclaman una atención diversa, cuya combinación es preciso intentar. Sucede a veces que aquellas desempeñan un papel doble, distinto según sea que operen en un lado u otro, un papel de naturaleza más pragmática que ideológica, en el muestran interés prioritario las elecciones de tipo económico. Por eso se hace urgente el analizar pormenorizadamente esas elecciones, y las respuestas que les fueron dadas, desde la política. Por mucho que ese esfuerzo complique la tarea.

Preciso es recordar igualmente por último, aunque también sea obvio, que las presiones varias que intervinieron sobre ese entramado administrativo —no uniforme— no todas se originan en territorio peninsular. Algunas se resuelven incluso sin tocar Madrid. Decir esto no significa tampoco exculpar a la capital del Estado de su función políti-



ca, de su decisiva responsabilidad, sino que con esa advertencia pretendo reforzar aún más la impresión general de fragmentariedad y de no convergencia, de insuficiencia política, a la vez que de arbitrariedad.

Es tanta la imbricación, tanta la densidad de la trama antillana, que no puede descuidarse su presencia en un período tenido por esencial para la configuración del Estado en España. Por ello convendría conocer, también, la relación que pueda existir entre lo sucedido en Cuba en los treinta años que preceden a su separación de España y la aparición de alguno de los nacionalismos peninsulares incipientes. Porque quizá la subordinación de la política arancelaria a los intereses del textil catalán, por ejemplo, al precio de una desafección creciente de productores y comerciantes cubanos, hubiera venido a actuar en cambio como un elemento retardatario, al menos por un tiempo, en la vertebración del sentimiento nacional en Cataluña.

No deja de llamar la atención el hecho de que, a pesar de la conciencia extensa, difundida de antiguo en las altas esferas de la política española (abierta y explícita, siempre, entre los diplomáticos) de que la pérdida de las colonias antillanas, de Cuba sobre todo, pondría seguramente en peligro la monarquía —y sin que ese temor llegara verdaderamente nunca a disiparse—, la Administración española delegara en un particular (eso sí, en un particular profundamente afecto a la Corona y a la monarquía), el marqués de Comillas, una parte importante de sus responsabilidades coloniales. Con la empresa concesionaria del transporte oficial a las colonias, la Trasatlántica Española, los lazos políticos irían haciéndose cada vez más estrechos, de manera que, de su intervención interesada o su solicitud directa, se derivarían con frecuencia distintas actuaciones coloniales de la Administración. (No se trata solamente de las contratas para el transporte de la correspondencia y el personal civil y militar, sino también, y por poner un solo ejemplo contundente, de las obligaciones de guerra que esas mismas contratas llevarían anejas, y que después hubieron de cumplirse militarmente por la Compañía —bajo la guerra abierta en el 95—, tal y como se esperaba de ella y tenía concertado).

Como era de esperar también, lo irregular de su presencia (fuertemente protegida) en el mercado, afectaría al desenvolvimiento general de las empresas que pudieran con ella competir. La protección, por otra parte, a pesar de los indicadores iniciales, va a ser a medio plazo negativa para cualquiera de las partes: los lazos establecidos entre el transportista oficial y el Estado tenderían a reforzarse de manera inversa y proporcional al incremento de la tensión separatista en Cuba, inclinándose la balanza progresivamente a favor del particular (aun-



que dejándolo expuesto, a su vez, a futuros estrangulamientos, a medida que vaya forzosamente debilitándose la conexión umbilical existente entre la Antilla y su metrópolis).

Pero esto no afecta ahora a mi argumentación. Sí en cambio lo siguiente: Lazos contractuales como los que establece la contrata de 1886 —como traté de hacer ver ya hace años— no son puramente económicos y coyunturales, como cabría la tentación de creer, sino que son —a un tiempo y cada vez más claros— lazos políticos y estructurales. Exactamente eso, y el exacto *valor* de esa circunstancia, era lo que trataban de hacer ver, a la desesperada, los defensores de la Compañía ante una oposición parlamentaria —aquella de la que antes hablé—, que hacía del Congreso de los Diputados, inopinadamente, caja de resonancia de su desafección. Hubo, pues, un periodo de «no retorno» de esa política ciertamente «terminal» (más no por ello rápida en su descalabro), y éste es sin duda el tiempo de optimismos que cubre la mitad de la década de los años 80. Un momento en el que, tanto conservadores como liberales, en su mayoría, están de acuerdo en que la empresa naviera fundada por Antonio López —ya dirigida entonces por su hijo Claudio— es mecanismo idóneo para ejercer sin límites, en régimen de monopolio y con una subvención —no excepcional, pero sí desde luego elevada, si comparamos con otras compañías europeas— una función colonial políticamente primordial: las comunicaciones y el transporte.

Quiero pues, desde aquí, salir al paso de quienes niegan que en la época exista «una política colonial española». Hablar así no es, quizá, otra cosa sino perpetuación extemporánea del clásico discurso autonomista de quienes reclamaban, en la época, la adopción inmediata por los gobiernos españoles de otros modos de gestión colonial (los adoptados por Inglaterra para Canadá, muy especialmente). Esa aseveración de que *no hay* política colonial española en la Restauración sino, por el contrario, una falta sistemática de política, sólo puede aceptarse si por «política» entendemos sólo un proyecto unitario, planificado o compacto, un conjunto de ideas imbricadas —y los cauces para su explicación— acometido a toda costa por sus formuladores. O, también, una interiorización o adaptación mimética de otros patrones ya ensayados anteriormente y puestos en acción, de otros modelos de actuación posibles. Entonces, desde luego, sí habríamos de convenir en que no hay tal política —en que no la hubo nunca—, lo mismo que decimos a veces convencionalmente, siempre con intención de mostrar una crítica, que en tal momento o bajo tal partido no existe una política internacional.



Mas ¿cómo venir a decir, respecto a lo que aquí hemos tratado, que no hay una política colonial detrás...? Convengamos quizá en que lo que existe es un manajo de intervenciones —por lo general desgraciadas—, de actuaciones —que casi siempre son contestadas o insuficientes—, para las que no puede arbitrarse una explicación ni sencilla ni global. (La «asimilación» es, por cierto, un conglomerado variable de posiciones). Para una inmensa mayoría de los implicados en aquella realidad desigual, dilatada en el tiempo extraordinariamente, muchas de esas decisiones —arbitradas en el marco estrecho de las condiciones de posibilidad existentes— fueron no sólo perniciosas, sino incomprensibles: sectores cambiantes, muy versátiles —aunque progresivamente enfrentados en masa a la metrópoli—, entre los criollos cubanos; soldados españoles, sin recursos para la redención, condenados a la supervivencia azarosa en la manigua; otros que, como Pi i Margall, sacrificaron una importante parte de su capital político a la cuestión colonial... En fin, todo un conjunto amplio de afectados diversos, de modo negativo, víctimas desiguales de una elección política y social, impuesta por la fuerza, que hizo posible un día el golpe de Sagunto.

IV. CONCLUSIÓN

Quizá no haya existido nunca una potencia metropolitana tan engañosamente reforzada como la España que sucedió al Zanjón. La militarización de la política, acostumbrada desde antiguo por los españoles en el mundo, no deja sin embargo de aparecer también —de manera central o puntual— en las demás modalidades o circunstancias de colonización. Pero el refuerzo incontrolado de la coacción militar, como único recurso, cuando lo que estaba prevaleciendo en las propias colonias era el grito de demanda autonómica —libertad comercial más libertad política—, le confiere a la actuación española en Cuba y Puerto Rico, en vísperas del año 98, una apariencia extraordinaria de arcaísmo, un aire rancio de antigüedad que habría de resultar para la mayoría exasperante.

Y, sin embargo, no recoge del todo, ni con mucho, la experiencia colonial completa.





NOTAS

1. Joaquín Romero Maura y José Varela Ortega son, sin lugar a dudas, incuestionables clásicos de esta investigación. Entre los más recientes estudios que conozco, los de María Sierra y Javier Moreno Luzón merecen, a mi juicio, mención especial.

2. He tratado de ofrecer un cuadro general de algunas de estas perspectivas, y de su necesaria integración conjunta, en el prólogo escrito para el libro de Juan Andrés Blanco y Coralia Alonso Valdés, *Presencia castellana en el 'Ejército Libertador Cubano' (1895-1898)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997. También, en «Historiografía reciente acerca de los españoles en Cuba a lo largo del siglo XIX: comercio, emigración, negocios y finanzas», *Historia y Sociedad* (Puerto Rico, Universidad de Río Piedras), en prensa.

Para tener a mano muchos de los elementos actuales del debate científico en cubanología y estudios antillanos —e integrarlos de modo conveniente junto a la perspectiva peninsular—, resultan de obligada consulta al menos dos textos importantes de aparición reciente: Consuelo Naranjo Orovio y Tomás Mallo, eds. *Cuba, La perla de las Antillas*, Madrid/Aranjuez, Doce Calles, 1994 y Consuelo Naranjo, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis Miguel García Mora, eds. *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Madrid/Aranjuez, Doce Calles, 1996.

De este último tomo, afectan especialmente a los asuntos tratados aquí los artículos contenidos en la sección III («Política colonial»: 331-442), sobre todo los que corren a cargo de José Antonio Piqueras, Luis Miguel García Mora, Joan Casanovas, Inés Roldán, José Gregorio Cayuela y Astrid Cubano.

3. Para la reconstrucción del ambiente y los protagonistas, véase Elena Hernández Sandoica, «Colonialisme et sociétés géographiques dans l'Espagne du XIXe. siècle», en M. Bruneau y D. Dory, dirs. *Géographies des colonisations. xve-xxe siècles*, Paris, L'Harmattan, 1994: 23-34; «Proyecto colonial y teoría armónica de la sociedad en el Joaquín Costa de los años 80», *Cahiers de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour* 1 (1982): 318-339.

Para la cuestión del Estado y el transporte subvencionado, E. Hernández Sandoica, «La navegación a Ultramar y la acción del Estado: España, siglo XIX», *Estudios de Historia Social* 44/47 (1988): 105-113; «A propósito del imperio colonial español en el siglo XIX: los negocios cubanos del marqués de Comillas», en C. Naranjo y T. Mallo, eds. *La perla...*, 183-195; «La Compañía Trasatlántica y las comunicaciones marítimas entre España y sus colonias en el siglo XIX», en A. Bahamonde y

otros, eds. *Las comunicaciones entre Europa y América, 1500-1993*, Madrid, 1993: 227-232.

4. Me ocupé de este punto, especialmente, en «Parlamentarismo y monopolios en la España de la Restauración», *Hispania* XLIX/172 (1989): 597-658. También puede hallarse información al respecto en «La Compañía Trasatlántica Española. Una dimensión ultramarina del capitalismo español», *Historia Contemporánea* 2, Universidad del País Vasco, 1989: 119-138 y «El colonialismo español en la crisis de la transformación marítimo-mercantil: 1886/1887», en VV.AA. *Estudios Históricos. Homenaje a J. M. Jover y V. Palacio*, Madrid, UCM, 1990: 601-631.

5. Información abundante, tomada de *El Siglo Futuro*, en E. Hernández Sandoica y M. F. Mancebo, «Higiene y sociedad en la guerra de Cuba (1895-98). Notas sobre soldados y proletarios», *Estudios de Historia Social* 5/6 (1978): 363-384.

6. Al respecto, puede verse Jorge Ibarra, «Los nacionalismos hispano-antillanos del siglo XIX», Astrid Cubano, «Política colonial y autonomismo en Puerto Rico, 1887-1897: renovación y conflicto en el partido autonomista puertorriqueño», y Elena Hernández Sandoica, «La política colonial española y el despertar de los nacionalismos en Ultramar», todos ellos en J. P. Fusi y otros, *Vísperas del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.

7. La obra de Julio Salom, en todo su conjunto, muestra a la perfección los gestos y episodios de esa trayectoria. En el mismo volumen citado en nota 6, puede verse su texto «Del recogimiento al aislamiento (1890-1896)», así como los de Rosario de la Torre («La situación internacional en los años 90 y la política exterior española») y John L. Offner («La política norteamericana y la guerra hispano-cubana»).

8. Agustín Sánchez Andrés, *La política colonial española (1810-1898). Administración central y estatuto jurídico-político antillano*, Tesis Doctoral inédita (Madrid, UCM, 1996, 2 vols.), cortesía del autor.

